

SESIONES ORDINARIAS  
2018  
**ORDEN DEL DÍA N° 138**

Impreso el día 1° de junio de 2018  
Término del artículo 113: 12 de junio de 2018

COMISIÓN DE TRANSPORTES

SUMARIO: **Corredor** vial de la ruta nacional 11. Adopción de medidas a fin de rever el proyecto como ruta segura y otras cuestiones conexas. **Frana**. (158-D.-2018.)<sup>1</sup>

I. **Dictamen de mayoría.**

II. **Dictamen de minoría.**

I

**Dictamen de mayoría**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Frana, por el que se solicita que el Poder Ejecutivo revea la política sobre el corredor vial de la ruta nacional 11; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja su rechazo.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2018.

*Héctor E. Olivares. – Paula M. Oliveto Lago. – Juan Aicega. – Beatriz L. Ávila. – Hernán Berisso. – Diego M. Mestre. – Claudia Najul. – María C. Piccolomini. – Héctor A. Stefani. – Juan C. Villalonga.*

INFORME

*Honorable Cámara:*

Venimos por el presente a plantear el rechazo al dictamen propuesto en base al expediente 158-D.-2018, proyecto de resolución de la señora diputada Frana, por el que se solicita al Poder Ejecutivo que revea el proyecto de ruta segura en el corredor vial de la ruta nacional 11 y lo transforme en autopista en el tramo entre Santa Fe y San Justo y en autovía desde San Justo hasta Reconquista, preservando las fuentes laborales

existentes, y contemple diversas obras de infraestructura para el centro-norte de la provincia de Santa Fe.

En primer término, resulta necesario destacar que en los estudios de factibilidad técnica de obras viales es determinante el Índice de Tránsito Medio Diario Anual (TMDA), que mide el número de vehículos que pasa por un tramo durante un período determinado de tiempo. Esta medida fundamental del tránsito justifica la magnitud de las obras viales, en pos de mejorar la transitabilidad y garantizar la seguridad vial.

Así es que con fundamento en los índices del TMDA, el Ministerio de Transporte de la Nación, a través de la Dirección Nacional de Vialidad, tiene previsto la realización de diversas obras en el corredor vial de la ruta nacional 11.

En primer lugar, prevé construir un tramo de 83 kilómetros entre las ciudades de Santa Fe y San Justo, de ruta totalmente nueva a través del campo con las características de una ruta segura, esto es: con banquetas pavimentadas de 2.50 metros, terceras trochas de sobrepaso y cruces sobre nivel.

A su vez, en el tramo comprendido entre San Justo y Avellaneda también se realizará una obra de ruta segura, en una longitud de 220 kilómetros, proyecto donde inicialmente se licitará la repavimentación completa hasta Resistencia, a mediados de 2018, y posteriormente se licitarán terceras trochas de sobrepaso, mejoras en travesías y urbanas y distribuidores, además del ensanche del puente del Arroyo El Rey, durante 2019. Finalmente, se proyecta construir una circunvalación a Reconquista y Avellaneda.

Por otra parte, se encuentra en etapa de desarrollo el proyecto de transformación a ruta segura de 72 kilómetros de la ruta nacional 11 en Santa Fe y Chaco, entre la localidad de San Justo y el acceso a Resistencia. Este proyecto intervendrá los pasos urbanos de las siguientes ciudades: Gobernador Crespo (e intersección RP 39), La Criolla, Vera, Pintado, Pedro Gómez Celles, Calchaquí, Margarita y Malabrigo.

<sup>1</sup> Reproducido.

Asimismo, Vialidad Nacional prevé rehabilitar, mediante repavimentación y mantenimiento, 638 kilómetros de la actual ruta nacional 11 entre la localidad de Timbúes, en las afueras de Rosario, y la ciudad de Resistencia, en el empalme con la ruta nacional 16. Este proyecto se dividirá en cuatro tramos, los cuales también se encuentran en etapa de desarrollo.

Las obras viales detalladas precedentemente forman parte del desarrollo de la red de autopistas y rutas seguras que impulsa el Ministerio de Transporte, con el objetivo de atender a la demanda creciente de infraestructura adecuada a las necesidades de las economías regionales, el turismo y el transporte en general. Al mismo tiempo, tiende a superar las insuficiencias del sistema de concesión vial en la ruta nacional 11, cuya recaudación en las cabinas de peajes no alcanzaba a cubrir los salarios de los peajistas y se hallaba lejos de garantizar el correcto mantenimiento del camino.

En el marco de dicha reconversión, la Dirección Nacional de Vialidad ha llevado adelante reiteradas reuniones con los distintos gremios en las que se han propuesto alternativas laborales para los trabajadores de la empresa concesionaria y se ha facilitado el lazo con otros organismos del área. Además, cabe destacar que el desarrollo de la red de autopistas y rutas seguras bajo el nuevo sistema de participación público privado genera 50.000 puestos de trabajo en los primeros cinco años, mientras que el viejo sistema de concesión cuenta con 3.000 puestos, correspondiendo un 80 % a peajistas.

Por las consideraciones expuestas precedentemente, entendemos que no resulta procedente la aprobación del presente proyecto y, en consecuencia, proponemos su rechazo.

*Diego M. Mestre.*

## II

### Dictamen de minoría

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Frana, por el que se solicita que el Poder Ejecutivo revea la política sobre el corredor vial de la ruta nacional 11; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes:

a) Revea el proyecto de ruta segura en el corredor vial de la ruta nacional 11 y lo transforme en autopista en el tramo entre Santa Fe y San Justo y en autovía desde San Justo hasta Reconquista preservando las fuentes laborales existentes.

b) Contemple obras de infraestructura pendientes para el centro norte de la provincia de Santa Fe: ruta nacional 98 Vera-Tostado, Avenida Circunvalación Reconquista-Avellaneda, puente sobre el arroyo Rey, puente Reconquista (Santa Fe) y Goya (Corrientes), puerto de Reconquista y gasoducto que abastezca a las localidades del norte santafesino.

Sala de la comisión, 29 de mayo de 2018.

*Jorge A. Romero. – Magdalena Sierra. – Analuz A. Carol. – Juan M. Huss. – José L. Martiarena. – Juan F. Moyano. – Miguel A. C. Zottos.*

### INFORME

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Transportes ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Frana, por el que se solicita que el Poder Ejecutivo revea la política sobre el corredor vial de la ruta nacional 11. Luego de su análisis las señoras y señores diputados miembros de esta comisión, deciden dictaminar favorablemente esta iniciativa, con modificaciones y como proyecto de declaración.

*José A. Romero.*

### ANTECEDENTE

#### Proyecto de resolución

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

La Cámara de Diputados de la Nación vería con agrado que el Poder Ejecutivo:

– Revea la política sobre el corredor vial de la ruta nacional 11, evitando que se desmantele dicho corredor, preservando las fuentes laborales.

– Contemple obras de infraestructuras para el centro norte de la provincia de Santa Fe. Entre otras:

Autovía Santa Fe-San Justo,

Ruta nacional 98 Vera-Tostado,

Avenida Circunvalación Reconquista-Avellaneda,

Puente sobre el arroyo Rey,

Puente Reconquista-Goya entre Santa Fe-Corrientes.

Puerto de Reconquista,

Gasoducto que provea a las industrias locales.

*Silvina P. Frana.*